

Señor,

**JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL**

Quimbaya – Quindío

**ASUNTO:** SOLICITUD PARTICIÓN ADICIONAL - SUCESIÓN INTESTADA.  
**SOLICITANTES:** DORIS BELTRÁN MADRID Y GLORIA INÉS BELTRÁN MADRID.  
**CAUSANTE:** GUSTAVO BELTRAN MADRID.  
**HEREDEROS:** FABIOLA BELTRAN DE MUÑOZ, JOAN MANUEL MUÑOZ BELTRÁN (en representación de ALVEIRO BELTRAN MADRID), YOLANDA BELTRAN MADRID, ADALBERTO BELTRÁN MADRID, JOSE ANIBAL BELTRAN MADRID, GILDARDO BELTRAN MADRID, AUNDRY MARITZA BELTRAN HERRERA.  
**RADICADO:** **2022-00207**

**JULIANA LIZARAZO RODRÍGUEZ**, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.965.621 de Armenia, Quindío, con tarjeta profesional N° 348.359, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, las señoras **DORIS BELTRÁN MADRID**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 25.021.405 y **GLORIA INÉS BELTRÁN MADRID**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 25.022.825; y **ALEJANDRA OBANDO GIRALDO**, mayor de edad y domiciliada en el municipio de Quimbaya Quindío, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.097.033.916 expedida en Quimbaya Quindío, y portadora de la Tarjeta Profesional número 230.703 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de los señores: **FABIOLA BELTRAN DE MUÑOZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.058.167; **JOAN MANUEL MUÑOZ BELTRAN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.468.928, quien obra como apoderado general del señor **ALVEIRO BELTRAN MADRID**, mayor de edad, identificado con cédula, 18.465.423, a través de la escritura pública 54 del 26 de enero de 2022 de la Notaria única de Quimbaya Quindío; **YOLANDA BELTRAN MADRID**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 25.020.775 de Quimbaya Quindío, **ADALBERTO BELTRAN MADRID**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 18.330.030 de Quimbaya Quindío, domiciliado y residente en el Municipio de Quimbaya Quindío; **JOSE ANIBAL BELTRAN MADRID**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 18.330.052 de Quimbaya Quindío; **GILDARDO BELTRAN MADRID**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.464.395 Quimbaya Quindío, y, **AUNDRY MARITZA BELTRAN HERRERA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.007.376.436 Quimbaya Quindío; por medio del presente escrito nos permitimos solicitar **PARTICIÓN ADICIONAL** a la sentencia de sucesión proferida por el honorable despacho judicial el día 05 de julio del año 2023 de los siguientes bienes de propiedad del causante **GUSTAVO BELTRAN MADRID** quien se identificaba en vida con el número de cédula de ciudadanía 18.463.052. :

**I. PARTICIÓN ADICIONAL - INVENTARIO Y AVALÚO DE BIENES.**

**I.I. BIENES MONETARIOS O DE CRÉDITO**

**I.I.I. INSTRUMENTOS SALDOS BANCARIOS EN ENTIDADES FINANCIERAS.**

- BANCO DE BOGOTÁ: DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.162.192)

### I.I.II. APORTES SOCIALES

- COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO: UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.755.379)

### II. TRABAJO DE PARTICIÓN.

1. A la heredera **DORIS BELTRÁN MADRID**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 25.021.405, en calidad de hermana del causante:
  - Un 11,1111111% del dinero obrante en el BANCO DE BOGOTÁ por DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS 2 MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.162.192)
  - Un 11,1111111% del dinero obrante en la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO por UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.755.379)
2. A la heredera **GLORIA INÉS BELTRÁN MADRID**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 25.022.825, en calidad de hermana del causante:
  - Un 11,1111111% del dinero obrante en el BANCO DE BOGOTÁ por DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.162.192)
  - Un 11,1111111% del dinero obrante en la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO por UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.755.379)
3. Al heredero **ALVEIRO BELTRAN MADRID**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 18465423 en calidad de hermano del causante:
  - Un 11,1111111% del dinero obrante en el BANCO DE BOGOTÁ por DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.162.192)
  - Un 11,1111111% del dinero obrante en la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO por UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.755.379)
4. Al heredero **GILDARDO BELTRÁN MADRID**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 18464395 en calidad de hermano del causante:
  - Un 11,1111111% del dinero obrante en el BANCO DE BOGOTÁ por DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.162.192)
  - Un 11,1111111% del dinero obrante en la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO por UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.755.379)
5. A la heredera **YOLANDA BELTRAN MADRID**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 25.020.775 en calidad de hermana del causante:
  - Un 11,1111111% del dinero obrante en el BANCO DE BOGOTÁ por DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.162.192)

- Un 11,11111111% del dinero obrante en la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO por UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.755.379)
6. Al heredero **JOSE ANIBAL BELTRAN MADRID**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 18.330.052 de Quimbaya Quindío.
- Un 11,11111111% del dinero obrante en el BANCO DE BOGOTÁ por DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.162.192)
  - Un 11,11111111% del dinero obrante en la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO por UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.755.379)
7. A la heredera **AUNDRY MARITZA BELTRÁN HERRERA**, mayor de edad, e identificada con cédula de ciudadanía número 1.007.376.436 quien actúa en la presente sucesión en calidad de heredera en representación del señor **ORLANDO BELTRÁN MADRID**, quien falleció el día 01 de septiembre de 2015, hermano del causante.
- Un 11,11111111% del dinero obrante en el BANCO DE BOGOTÁ por DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.162.192)
  - Un 11,11111111% del dinero obrante en la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO por UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.755.379)
8. A la heredera **FABIOLA BELTRAN DE MUÑOZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.058.167 de Quimbaya, Quindío.
- Un 11,11111111% del dinero obrante en el BANCO DE BOGOTÁ por DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.162.192)
  - Un 11,11111111% del dinero obrante en la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO por UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.755.379)
9. Al heredero **ADALBERTO BELTRÁN MADRID**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 18.330.030 de Quimbaya Quindío.
- Un 11,11111111% del dinero obrante en el BANCO DE BOGOTÁ por DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.162.192)
  - Un 11,11111111% del dinero obrante en la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO por UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.755.379)

### III. LIQUIDACIÓN.

Teniendo en cuenta que el valor **TOTAL DEL ACTIVO ADICIONAL** asciende a la suma de la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.917.571)**, y la adjudicación se realizó a **DORIS BELTRÁN MADRID**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 25.021.405 y **GLORIA INÉS BELTRÁN MADRID**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 25.022.825; **FABIOLA BELTRAN DE MUÑOZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.058.167; **JOAN MANUEL MUÑOZ BELTRAN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.468.928, quien obra como apoderado general del señor **ALVEIRO BELTRAN MADRID**, mayor de edad, identificado con cédula, 18.465.423, a través de la escritura pública 54 del 26 de enero de 2022 de la Notaria única de Quimbaya Quindío; **YOLANDA BELTRAN MADRID**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 25.020.775 de Quimbaya Quindío, **ADALBERTO BELTRAN MADRID**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 18.330.030 de Quimbaya Quindío, domiciliado y residente en el Municipio de Quimbaya Quindío; **JOSE ANIBAL BELTRAN MADRID**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 18.330.052 de Quimbaya Quindío; **GILDARDO BELTRAN MADRID**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.464.395 Quimbaya Quindío, y, **AUNDRY MARITZA BELTRAN HERRERA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.007.376.436 Quimbaya Quindío; por lo tanto la liquidación es como sigue:

<b>VALOR DE LA SUMA A DISTRIBUIR</b>	<b>\$3.917.571</b>
PARTIDA PRIMERA: DORIS BELTRAN MADRID	\$435.285
PARTIDA SEGUNDA: GLORIA INES BELTRAN MADRID	\$435.285
PARTIDA TERCERA: ALVEIRO BELTRAN MADRID	\$435.285
PARTIDA CUARTA: GILDARDO BELTRAN MADRID	\$435.285
PARTIDA QUINTA: YOLANDA BELTRAN MADRID	\$435.285
PARTIDA SEXTA: JOSE ANIBAL BELTRAN MADRID	\$435.285
PARTIDA SÉPTIMA: AUNDRY MARITZA BELTRAN HERRERA	\$435.285
PARTIDA OCTAVA: FABIOLA BELTRAN MADRID	\$435.285
PARTIDA NOVENA: ADALBERTO BELTRAN MADRID	\$435.285

### IV. ADJUDICACIONES.

#### HIJUELAS:

<b>VALOR TOTAL :</b>	<b>\$3.917.571</b>
HIJUELA DORIS BELTRAN MADRID	\$435.285
HIJUELA GLORIA INES BELTRAN MADRID	\$435.285
HIJUELA ALVEIRO BELTRAN MADRID	\$435.285
HIJUELA GILDARDO BELTRAN MADRID	\$435.285
HIJUELA YOLANDA BELTRAN MADRID	\$435.285
HIJUELA JOSE ANIBAL BELTRAN MADRID	\$435.285
HIJUELA AUNDRY MARITZA BELTRAN	\$435.285
HIJUELA FABIOLA BELTRAN MADRID	\$435.285
HIJUELA ADALBERTO BELTRAN MADRID	\$435.285
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$3.917.571</b>

Pasivo \$ - 0 -

**SE INTEGRAN Y PAGAN ASI:**

1. Hijuelas a favor de la heredera **DORIS BELTRÁN MADRID**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 25.021.405, en calidad de hermana del causante:

  - **\$240.243,556** del dinero obrante en el BANCO DE BOGOTÁ por DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS 2 MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.162.192)
  - **\$195.042,111** del dinero obrante en la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO por UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.755.379)

2. Hijuelas a favor de la heredera **GLORIA INES BELTRÁN MADRID**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 25.022.825, en calidad de hermana del causante.

  - **\$240.243,556** del dinero obrante en el BANCO DE BOGOTÁ por DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS 2 MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.162.192)
  - **\$195.042,111** del dinero obrante en la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO por UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.755.379)

3. Hijuelas a favor del heredero **ALVEIRO BELTRAN MADRID**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 18465423 en calidad de hermano del causante:

  - **\$240.243,556** del dinero obrante en el BANCO DE BOGOTÁ por DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS 2 MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.162.192)
  - **\$195.042,111** del dinero obrante en la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO por UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.755.379)

4. Hijuelas a favor del heredero **GILDARDO BELTRÁN MADRID**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 18464395 en calidad de hermano del causante:

  - **\$240.243,556** del dinero obrante en el BANCO DE BOGOTÁ por DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS 2 MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.162.192)
  - **\$195.042,111** del dinero obrante en la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO por UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.755.379)

5. Hijuelas a favor de la heredera **YOLANDA BELTRAN MADRID**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 25020775 en calidad de hermano del causante:

  - **\$240.243,556** del dinero obrante en el BANCO DE BOGOTÁ por DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS 2 MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.162.192)

- **\$195.042,111** del dinero obrante en la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO por UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.755.379)
- 6. Hijuelas a favor del heredero **JOSE ANIBAL BELTRAN MADRID**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 18330052 en calidad de hermano del causante:
  - **\$240.243,556** del dinero obrante en el BANCO DE BOGOTÁ por DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS 2 MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.162.192)
  - **\$195.042,111** del dinero obrante en la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO por UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.755.379)
- 7. Hijuelas a favor de la heredera **AUNDRY MARITZA BELTRÁN HERRERA**, mayor de edad, e identificada con cédula de ciudadanía número 1.007.376.436 quien actúa en la presente sucesión en calidad de heredera en representación del señor **ORLANDO BELTRÁN MADRID**, quien falleció el día 01 de septiembre de 2015, hermano del causante.
  - **\$240.243,556** del dinero obrante en el BANCO DE BOGOTÁ por DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS 2 MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.162.192)
  - **\$195.042,111** del dinero obrante en la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO por UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.755.379)
- 8. Hijuelas a favor de la heredera **FABIOLA BELTRAN DE MUÑOZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 42058167 en calidad de hermana del causante:
  - **\$240.243,556** del dinero obrante en el BANCO DE BOGOTÁ por DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS 2 MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.162.192)
  - **\$195.042,111** del dinero obrante en la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO por UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.755.379)
- 9. Hijuelas a favor del heredero **ADALBERTO BELTRÁN MADRID**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 18330030 en calidad de hermano del causante:
  - **\$240.243,556** del dinero obrante en el BANCO DE BOGOTÁ por DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS 2 MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.162.192)
  - **\$195.042,111** del dinero obrante en la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO por UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.755.379)

**V. COMPROBACIÓN**

<b>VALOR DE LA SUMA A DISTRIBUIR</b>	<b>\$3.917.571</b>
PARTIDA PRIMERA: DORIS BELTRAN MADRID	\$435.285
PARTIDA SEGUNDA: GLORIA INES BELTRAN MADRID	\$435.285
PARTIDA TERCERA: ALVEIRO BELTRAN MADRID	\$435.285
PARTIDA CUARTA: GILDARDO BELTRAN MADRID	\$435.285
PARTIDA QUINTA: YOLANDA BELTRAN MADRID	\$435.285
PARTIDA SEXTA: JOSE ANIBAL BELTRAN MADRID	\$435.285
PARTIDA SÉPTIMA: AUNDRY MARITZA BELTRAN HERRERA	\$435.285
PARTIDA OCTAVA: FABIOLA BELTRAN MADRID	\$435.285
PARTIDA NOVENA: ADALBERTO BELTRAN MADRID	\$435.285

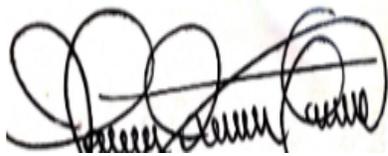
**VI. CONCLUSIONES.**

Quedan así adjudicados los bienes adicionales inventariados de la herencia en su totalidad y por la suma que se le dio en los Inventarios y avalúos.

**VII. ANEXOS**

- Certificación Banco de Bogotá
- Certificación Cooperativa de Caficultores del Quindío

Del señor Juez atentamente,



**ALEJANDRA OBANDO GIRALDO**  
C.C N° 1.097.033.916 Quimbaya (Q)  
T.P 230.703 del CSJ.



**JULIANA LIZARAZO RODRÍGUEZ,**  
C.C. 1.094.965.621  
T.P. 348.359 del C.S. de la J.  
Armenia, Quindío



6 de julio de 2023

## ¡Buen día!

### GLORIA INÉS BELTRÁN MADRID

Respuesta a su requerimiento. No. 17397344

Recibe un cordial saludo del equipo de la Gerencia de Soluciones para el Cliente del Banco de Bogotá, agradecemos tu comunicación. En nombre de Banco de Bogotá nos apena la noticia de la pérdida que recientemente has sufrido, compartimos tu dolor y te expresamos nuestras condolencias en este momento tan difícil.

Hemos revisado con detenimiento la solicitud referente al envío de información de los productos financieros de su familiar fallecido, por lo cual, le informamos que a la fecha el señor Gustavo Beltran (Q,E,P,D) identificado con cedula de ciudadanía 18463052 registra como titular de los siguientes productos financieros con nuestra entidad.

TIPO	NUMERO	ESTADO	FECHA DE APERTURA	SALDO
Cuenta de Ahorros Agremiado	*****9357	CONGELADA	22/05/2014	\$2,162,192.00

Respecto a la entrega de los recursos, de titularidad del señor Gustavo Beltran (Q.E.P.D), le informamos que dicho trámite se encuentra ante el Departamento Jurídico del Banco, ya que son las personas encargadas en informar si es viable o no la entrega de los recursos.

Una Vez el Departamento Jurídico emita concepto será enviado directamente a la oficina 526 Quimbaya ubicada en carrera 6 N° 14 – 49 para que sean ellos los encargados de contactarle y de informarle sobre dicha decisión por parte del Banco.

Con esta respuesta esperamos haber gestionado su solicitud. Ahora puedes radicar, consultar y descargar tus peticiones y solicitudes desde tu Banca Móvil o tu Banca virtual ingresando al Botón de Ayuda. Nuestro buzón [solicitudesbancapersonas@bdb.com.co](mailto:solicitudesbancapersonas@bdb.com.co) dejará de funcionar en los próximos meses.

Cordialmente,

**Banco de Bogotá**

GSC – BPP

Elaboró – JAMR (Exp – 17397344)

Banco de Bogotá



CÓDIGO: PGD-G-007	OFICIOS	
FECHA: ENERO 2018		
VERSIÓN: 0		

Quimbaya, Quindío 15 de agosto de 2023

Doctoras

**JULIANA LIZARAZO RODRIGUEZ**

**ALEJANDRA OBANDO GIRALDO**

Calle 31 Norte número 20-15

Correos electrónicos:

[asesorias@julianalizarazoabogada.com](mailto:asesorias@julianalizarazoabogada.com)

[alejandraobandogiraldo@gmail.com](mailto:alejandraobandogiraldo@gmail.com)

Armenia, Quindío

***Ref. Respuesta Derecho de petición de información***

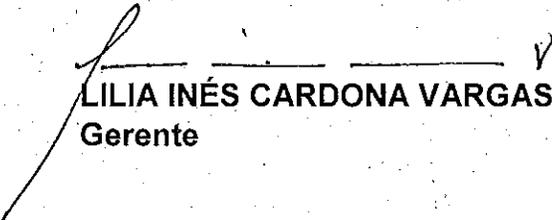
**LILIA INÉS CARDONA VARGAS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.812.350 expedida en Montenegro, Q., en mi calidad de gerente y representante legal de la **COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO**, identificada con el NIT No. 890.000.334-4, según certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Armenia, Q., por medio del presente me dirijo a usted con el fin dar respuesta, dentro de los términos previstos en el Decreto 491 de 2020, así como en la Ley 1437 de 2011 en armonía con la Ley 1755 de 2015, al DERECHO DE PETICIÓN DE INFORMACIÓN presentado por usted el pasado 3 de agosto del corriente año, lo cual hago en los siguientes términos:

- 1.- Emisión de certificado anexo por parte de la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO, indicando el beneficiario de los aportes sociales de la señora BLANCA INÉS MADRID DE BELTRAN, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía N°25.012.624.
- 2.- Emisión de certificado anexo por parte de la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO del valor de los aportes sociales a nombre de la señora BLANCA INÉS MADRID DE BELTRAN, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía N°25.012.624.

CÓDIGO: PGD-G-007	OFICIOS	
FECHA: ENERO 2018		
VERSIÓN: 0		

En los anteriores términos damos respuesta respetuosa a su derecho de petición y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

  
LILIA INÉS CARDONA VARGAS  
Gerente

Anexo:  
Certificados enunciados

CÓDIGO: PGD-AA-018	CERTIFICADOS	 COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO El mejor producto del Quindío
FECHA: ENERO 2018		
VERSIÓN: 0		

## LA GERENTE DE LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO

### CERTIFICA

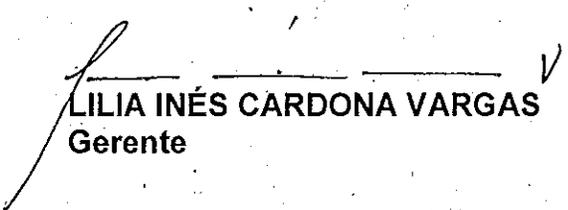
Que la señora **BLANCA INÉS MADRID DE BELTRAN, (Q.E.P.D)** identificada en vida con cédula de ciudadanía N°25.012.624 aparece en nuestros registros como asociada de la Cooperativa desde el 01 de febrero de 1.991.

**Estado en registro social:** Fallecida - Inhábil

**Aportes sociales:** Un millón setecientos cincuenta y cinco mil trescientos setenta y nueve pesos m/cte. (\$1.755.379).

Para constancia se firma en Quimbaya (Quindío), a los quince (15) días del mes de agosto del año 2023.

Atentamente,

  
**LILIA INÉS CARDONA VARGAS**  
Gerente

Elaboró: Martha Lilibana Villegas Hurtado  
Cargo: Auxiliar Atención al Asociado  
Aprobó: Lilia Inés Cardona Vargas  
Cargo: Gerente

CÓDIGO: PGD-AA-018	CERTIFICADOS	
FECHA: ENERO 2018		
VERSIÓN: 0		

**LA GERENTE DE LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO**

**CERTIFICA**

Que la señora **BLANCA INÉS MADRID DE BELTRAN, (Q.E.P.D)** identificada en vida con cédula de ciudadanía N°25.012.624 aparece en nuestros registros como asociada de la Cooperativa desde el 01 de febrero de 1.991, así mismo, en caso de fallecimiento ella designó como único beneficiario de sus aportes sociales a:

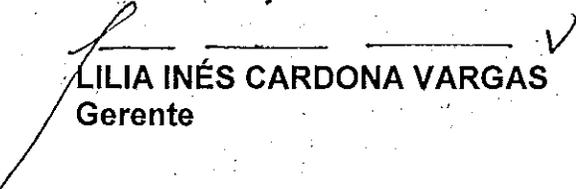
**Nombre:** GUSTAVO BELTRAN MADRID  
**Identificación:** 18.463.052  
**Parentesco:** Hijo

**Estado en registro social:** Fallecida - Inhábil

**Aportes sociales:** Un millón setecientos cincuenta y cinco mil trescientos setenta y nueve pesos m/cte. (\$1.755.379).

Para constancia se firma en Quimbaya (Quindío), a los quince (15) días del mes de agosto del año 2023.

Atentamente,

  
**LILIA INÉS CARDONA VARGAS**  
 Gerente

Elaboró: Martha Lilibana Villegas Hurtado  
 Cargo: Auxiliar Atención al Asociado  
 Aprobó: Lilia Inés Cardona Vargas  
 Cargo: Gerente